



Decreto No 14/98

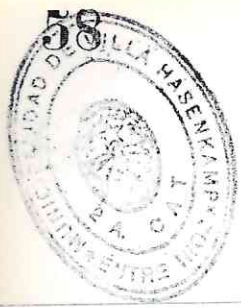
Huamantla, 10 de febrero de 1998

Visto:

Ha necesidad de ampliar la partida gastos e Intereses de la Deuda.

y Considerandos:

Que existe Crédito presupuestario en la



Partida Crédito Adicional para atender estas mayores erogaciones.

Por Cello:

El Presidente Decreto Ad-Referendum de la Honorable Junta de Fomento.

Art. 10) Autorízase la supresión de la partida Gastos e Intereses de la Deuda en la suma de \$ 6.000.-

Art. 20) Desafectese la suma de \$ 6.000.- de la Partida Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes.

Art. 30) Regístrese, publíquese, ahórese.


EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE